



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-01040820—UNC-ME#FCE

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

El Recurso Jerárquico interpuesto por la Cra. Melisa Ivana GONZÁLEZ (Leg. 51.933), en contra de las RD-2024-185-E-UNC-DEC#FCE y RD-2024-315-E-UNC-DEC#FCE de la Facultad de Ciencias Económicas;

El DDAJ-2024-74885-E-UNCDGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de orden 41;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por la Cra. Melisa Ivana GONZÁLEZ (Leg. 51.933), en contra de las RD-2024-185-E-UNC-DEC#FCE y RD-2024-315-E-UNC-DEC#FCE de la Facultad de Ciencias Económicas, teniendo en consideración el DDAJ-2024-74885-E-UNCDGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, cuyos términos se comparten y que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese a la recurrente que queda agotada la vía administrativa, quedando expedita la instancia judicial que considere mas conveniente a sus intereses, y pase a sus efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

nk/jf

